UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 24 de abril de 2020

ADENDA 4

A LA CARTA INVITACIÓN DE LA CD N° 01/2020 – CONSULTORÍA IMPOSITIVA Y FINANCIERA - ID N° 377358

1. **Por este medio se modifican FECHAS, conforme se visualiza en SICP.**

2. **Por este medio se incluye la CLÁUSULA 14 EN EL MODELO DE CONTRATO, quedando redactada de la siguiente manera:**

14 DECLARACIÓN JURADA DE BIENES, RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS

El Proveedor y/o contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/2019, presentando dentro de los 15 días posteriores a la suscripción del contrato, la constancia de presentación de la declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos". La fecha de la constancia deberá ser posterior a la fecha de notificación de adjudicación. La no presentación de la constancia en el plazo señalado será motivo de rescisión de contrato. Así mismo deberá presentar la constancia de la actualización de la declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos". dentro de los 15 días posteriores a la culminación del contrato. La no presentación de la constancia será comunicada a la DNCP.

3. **Por este medio se modifica el ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA – APARTADO V – Otros Documentos – Documentos Requeridos para la Propuesta Técnica, quedando redactado de la siguiente manera:**

I. Otros Documentos Documentos Requeridos para Propuesta Técnica
a) Documentos legales correspondientes a los apartado II, III y IV según corresponda del Anexo E
b) Copia de los contratos de prestación de servicios de auditoria impositiva y/o contable y/o financiera suscriptos por la firma, en los que se pueda apreciar la fecha, el objetivo y alcance de la misma. Cada contrato deberá ir acompañado del documento que certifique la finalización del servicio con la conformidad de la contratante.
c) Copia de título para los perfiles: Gerente/Supervisor, Jefe de Equipo y Auditor Senior. Para el Auditor Junior presentar documento que certifique que es estudiante de una de las carreras solicitadas.
d) Copia de Certificado de Inscripción en el Registro de Auditores Externos.
e) Carta autorización de cada uno de las personas propuestas para el equipo de trabajo autorizando al oferente a incluirlos en el equipo para el presente llamado. Se debe acompañar una copia de cédula de identidad.
f) Copia de los contratos de prestación de servicios de auditoria impositiva y/o contable y/o financiera suscriptos por los miembros del equipo en los que se pueda apreciar la fecha, el objetivo y alcance de la misma. Además, se debe apreciar en el Contrato que la persona formó parte del equipo de trabajo. En el caso de haber formado parte de un equipo de trabajo del oferente u otra

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

	empresa en un Contrato anterior, se deberá presentar declaración jurada, suscripto por la empresa (sea el oferente o no) de que la persona participó en el Contrato presentado.
g)	Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente a la fecha de apertura de propuesta técnica.
h)	Certificado de Origen al solo efecto de aplicación del margen de preferencia
i)	Cronograma de Ejecución del Servicio
j)	**Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos", con anterioridad a la fecha de inicio de propuestas de accionistas, directores, socios gerentes, propietario o similares, según corresponda a la naturaleza jurídica del oferente. La fecha de la constancia deberá ser anterior a la fecha de apertura. (A efectos de dar cumplimiento a la Ley 6355/2019, respecto a la presentación ante la Contraloría General de la República del Paraguay, de la "Declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos" conforme lo establece el Art. 1°, Punto 2)**

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SR. ORLANDO RENE AGÜERO SANCHEZ
Jefe de la UOC - INFONA